23PES-95

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Leticia San Martín Rodríguez, adscrita al Grupo Parlamentario UPN, sobre la (11-23/PES-000095), sobre “Razones por las que se ha dejado de utilizar el autobús que se desplaza por los pueblos y otras localizaciones para la donación de sangre, qué método va a sustituir este autobús y saber si es una medida temporal o permanente”, informa lo siguiente:

El Banco de Sangre y Tejidos de Navarra (BSTN) ha venido utilizando para la realización de las colectas en los emplazamientos fuera de los dos puntos fijos habituales un autobús de marca Volvo matriculado el 12 de mayo de 2006.

Ante la primera parte de la pregunta “Razones por las que se ha dejado de utilizar el autobús”, contestar que el pasado 29 de junio de 2023 durante la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) se emitió un informe de resultado desfavorable con la observación “el vehículo no puede circular excepto para su traslado al taller o para regularizar su situación y vuelta a la estación ITV”. A fecha de hoy están pendientes de completar las acciones necesarias para su correspondiente homologación por centro o laboratorio certificado y posterior aprobación e informe favorable de la ITV.

A la segunda parte de la pregunta “qué método va a sustituir este autobús”, contestar que desde el primer día de prohibición de circulación del bus carrozado se está utilizando el método mayoritario y más habitual por todos los Centros de Regionales de Transfusión. El método utilizado para sustituir el autobús, es el uso de una furgoneta de seis plazas, con espacio suficiente para llevar al personal sanitario y el material portátil necesario (camillas portátiles homologadas, balanzas-básculas agitadores calibradas y validadas, bandejas refrigeradas, carro de paradas verificado, botiquín, ordenadores portátiles, material sanitario, de ofimática, documentación, etc.) para la realización de las colectas e intentar obtener entre 30 y 50 donaciones en cada sesión.

A la tercera parte de la pregunta "saber si es una medida temporal o permanente", en el momento actual la consideramos temporal hasta conocer el resultado de las gestiones técnicas, la reevaluación del estado de autobús, de su vida útil, de su viabilidad, y del aseguramiento por parte de los técnicos que pueda mantener unas condiciones óptimas mínimas necesarias para la correcta atención de los donantes y consecución del fin previsto.

Tras los tres primeros meses de utilización del nuevo método, podemos considerar que los resultados son satisfactorios

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 16 de octubre de 2023

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos